



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000 000274 DEL 20 DE MAYO DE 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SGF 0003 SAMC 2021”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, la Resolución de delegación de funciones No. 000487 del 07 de septiembre de 2020, y demás normas concordantes y complementarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000137 del 16 de abril de 2021, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SGF 0003 SAMC 2021, cuyo objeto consiste en: *“Prestar el servicio de organización de la documentación de conservación permanente del fondo documental acumulado de la Agencia de Renovación del Territorio aplicando la tabla de valoración documental de la entidad de conformidad con el anexo especificaciones técnicas”*.

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicaron: el aviso de convocatoria, el pliego de condiciones, los estudios previos, anexos, e informes de evaluación del proceso.

Que entre el 16 y el 21 de abril de 2021, presentaron manifestación de interés en participar en el proceso de selección 29 empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.7 del anexo complementario a los pliegos definitivos de condiciones, por lo que la entidad en aplicación del numeral 2.8 del citado anexo realizó sorteo de consolidación de oferentes, lo cual consta en el acta publicada el día 22 de abril de 2021, en la plataforma SECOP II.

Que el día 04 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso, dejando constancia del cierre y de la apertura de ofertas en el SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
Digicom System Corporation SA ART	DIGICOM	Oferta en evaluación	4/05/2021 9:56 AM	1.335.393,36 COP		
Prop. Documentos	DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS	Oferta en evaluación	4/05/2021 9:50 AM	1.666.000 COP		
ART-biblioweb	BIBLIOWEB	Oferta en evaluación	4/05/2021 9:49 AM	1.261.400 COP		
OFERTA ECONOMICA GRM COLOMBIA S.A.S - SGF 0003 SAMC 2021	GRM COLOMBIA	Oferta en evaluación	4/05/2021 9:10 AM	1.000.790 COP		
PYS SGF0003-2021	P y S	Oferta en evaluación	4/05/2021 9:04 AM	1.589.000 COP		
ALMARCHIVOS - ART	Almarchivos S.A.	Oferta en evaluación	4/05/2021 8:59 AM	990.000 COP		
ORGANIZACION DOCUMENTAL	JP Y CA SAS	Oferta en evaluación	4/05/2021 7:40 AM	833.000 COP		
SIA SAS SGF 0003 SAMC 2021	SIA S.A.S.	Oferta en evaluación	3/05/2021 8:16 PM	805.767,07 COP		

Que entre el 04 y 11 de mayo del año en curso se llevó a cabo por parte del Comité Evaluador designado mediante Resolución 000107 del 06 de abril de 2021 la etapa de verificación de

RESOLUCIÓN NÚMERO 000274 de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SGF 0003 SAMC 2021”

requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas, quienes mediante memorandos No. 20212100035283 y 20212400035513 del 10 y 11 de mayo de 2021 respectivamente, reportaron los informes de verificación.

Que el día 12 de mayo de 2021, fueron publicados en el SECOP II los informes de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y la ponderación de las propuestas habilitadas arrojando el siguiente resultado:

N	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		JURÍDICOS	TECNICOS				
1	ALMARCHIVOS S.A. NIT. 860.510.669-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	444	2
2	BIBLIOWEB SAS NIT: 900.038.581-7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	N/A	N/A
3	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S A NIT: 830.146.124-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	381	3
4	DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS NIT. 901.334.579-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOI	345	5
5	GRM COLOMBIA SAS NIT. 800.233.801-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	N/A	N/A
6	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S NIT: 830.041.027-5	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO	N/A	N/A
7	PROCESOS Y SERVICIOS S A S NIT. 830.102.216-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	352	4
8	SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS NIT. 830.103.325-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	500	1

(*) Los detalles de la verificación de los criterios habilitantes, evaluación y ponderación de las propuestas habilitadas se encuentran en los informes individuales aportados por los evaluadores jurídico, técnico y financiero.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación a los proponentes, el proponente JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S, allegó documentos de subsane, de igual forma el proponente DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA y el observante ECAPTURE S.A.S., presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas a través de documentos de respuesta publicados el día 19 de mayo de 2021.

Que como consecuencia de las observaciones y subsanes presentados al informe de verificación y evaluación del Proceso de Selección SGF 0003 SAMC 2021, y con fundamento en la Sentencia Radicado No. 11001-03-06-000-2007-00101-00(1871) de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado MP Luis Fernando Álvarez Jaramillo, la cual señala:

“Teniendo en cuenta que los informes de evaluación de propuestas no son actos administrativos definitivos, “en tanto no crean una situación jurídica particular ni ponen fin a una actuación administrativa, sino (que son) actos de trámite”, la Sala considera que con respecto a los informes de evaluación, las leyes han establecido un procedimiento de traslado especial, que se agota de acuerdo con los momentos señalados en esas mismas normas, de manera que es claro que si de las observaciones formuladas por los oferentes, la entidad que adelanta el proceso de escogencia del contratista debe eliminar un proponente o variar el orden de escogencia, la respuesta a

RESOLUCIÓN NÚMERO 000274 de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SGF 0003 SAMC 2021”

las observaciones y la decisión final sobre ellas se deben tomar en el acto de adjudicación, no solo cuando se trata de audiencia pública como en los casos de licitación pública, sino por principio de igualdad, en todos los demás casos, sin que sea dable acudir a nuevos traslados. La administración no puede realizar un segundo traslado de un nuevo informe de evaluación, por cuanto en términos perentorios la ley dispone un procedimiento administrativo especial que se resuelve definitivamente al momento de la adjudicación (...).”

el comité evaluador en el aspecto técnico procedió a realizar la revisión de los documentos aportados, arrojando el siguiente consolidado definitivo:

PROPONENTE	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	FACTOR ECONOMICO Valor Metro Lineal (ML) de Documentación Organizada		FACTOR CALIDAD Metros Lineales Adicionales		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
				VALOR	PUNTAJE	OFRECIMIENTO	PUNTAJE	SERVICIO	PUNTAJE		
SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS NIT: 830.103.325-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$805,767.07	300	20	100	NACIONAL	100	500	1
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS NIT: 830.041.027-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$833,000.00	290	20	100	NACIONAL	100	490	2
ALMARCHIVOS S.A. NIT: 860.510.669-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 990,000.00	244	20	100	NACIONAL	100	444	3
PROCESOS Y SERVICIOS SAS NIT: 830.102.216-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$1,569,000.00	152	20	100	NACIONAL	100	352	4
DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS NIT: 901.334.579-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$1,666,000.00	145	20	100	NACIONAL	100	345	5
DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A NIT: 830.146.124-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$1,335,393.36	181	20	100	NACIONAL	100	381	6
BIBLIOWEB SAS NIT: 900.038.581-7	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRM COLOMBIA SAS NIT: 800.233.801-5	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*) Los detalles de la verificación de los criterios habilitantes, evaluación y ponderación de las propuestas habilitadas se encuentran en los informes individuales aportados por los evaluadores jurídico, técnico y financiero y en el informe de evaluación técnica final publicado el 20 de mayo de 2021.

Que el Comité Evaluador del presente proceso, mediante informe de fecha 20 de mayo de 2021, recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SGF 0003 SAMC 2021 a la empresa SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA S A S, identificada con NIT No. 830.103.325-2, hasta por la suma DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000), incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, en razón a que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, y financieros y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación.

Que la Ordenadora del Gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador del proceso y adjudica el mismo a la empresa SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS, por cumplir con los criterios jurídicos, financieros y técnicos y haber presentado la oferta más favorable para la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria General de la Agencia de Renovación del Territorio,

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SGF 0003 SAMC 2021”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SGF 0003 SAMC 2021**, cuyo objeto consiste en prestar el servicio de organización de la documentación de conservación permanente del fondo documental acumulado de la Agencia de Renovación del Territorio aplicando la tabla de valoración documental de la entidad de conformidad con el anexo especificaciones técnicas a la empresa **SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS**, identificada con NIT No. **830.103.325-2**, representada legalmente por **HERNANDO MURCIA VARGAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19.269.941**, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)**, incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por medio electrónico el contenido del presente acto administrativo al proponente **SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS**, identificada con **NIT No. 830.103.325-2**, en los términos del numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 y la autorización expresa contenida en la carta de presentación allegada junto con su propuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Que de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Que el presente acto administrativo se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MARCELA CASTRO MACIAS
Secretaria General
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Angelica O/
Revisó: Martha D/.